



Ayuntamiento de Benacazón
Secretaría

D^a. ALICIA GONZÁLEZ CARMONA, Secretaria General del Ayuntamiento de Benacazón.

C E R T I F I C O :

Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria celebrada el día 5 de noviembre de dos mil veinticinco, en el Punto Décimo del Orden del Día, denominado “Dación de cuenta de la Modificación del Decreto de Alcaldía n.º 591/2024, de 11 de septiembre, sobre la relación de Obras PFEA-2025. Garantía de Rentas”, adoptó el siguiente acuerdo:

“Suficientemente conocido el expediente n.º 2025/URB_01/000034, denominado “PFEA-2025”, incoado de oficio por este Ayuntamiento para la gestión del Programa de Fomento de Empleo Agrario (P.F.E.A.), el cual exige, entre otros, de este Ayuntamiento la aprobación de la relación de obras a incluir en el PFEA-2025.

Visto que por Decreto de Alcaldía n.º 591/2024, de 11 de septiembre, se acordó aprobar la relación de obras, por orden de prioridad, a incluir en el PFEA-2025, Garantía de Rentas.

Visto que por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de dos mil veinticuatro, se ratificó el Decreto de Alcaldía n.º 591/2024, de 11 de septiembre, añadiendo el acuerdo la habilitación al Alcalde para alterar el orden de prioridad de la relación de obras por razones técnicas o económicas.

Y visto que por Decreto de Alcaldía n.º 835/2025, de 24 de septiembre, se acordó modificar el Decreto de Alcaldía n.º 591/2024, de 11 de septiembre, en el sentido de excluir del PFEA-2025 la obra n.º 2 “Remodelación de Plaza de la Constitución”, por no resultar viable su ejecución en una única anualidad, por razones técnicas y económicas, y se estableció la relación definitiva de obras del PFEA-2025, Garantía de Rentas.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa General y Especial de Cuentas celebrada el día 30 de octubre pasado.

A propuesta del Sr. Alcalde, el Pleno Municipal se da por enterado de la Decreto de Alcaldía n.º 835/2025, de 24 de septiembre, que resolvía:

“PRIMERO.- Modificar el Decreto de Alcaldía n.º 591/2024, de 11 de septiembre, ratificado por el Pleno el 26 de septiembre de 2024, en el sentido de excluir del PFEA-2025 la obra n.º 2 “Remodelación de Plaza de la Constitución”, por no resultar viable su ejecución en una única anualidad, por razones técnicas y económicas, incluyendo de manera ampliada, modificando en su lugar el proyecto “Pavimentación y Alcantarillado de la Calle Pureza”, que pasará a formar parte de la relación definitiva de obras del PFEA-2025, continuando su ejecución hasta finalizar el presupuesto.

SEGUNDO.- Establecer que la relación definitiva de obras del PFEA-2025, Garantía de Rentas, queda configurada como sigue:

Plaza Blas Infante, n.º 1. Benacazón. (Sevilla). Teléfono: 955709999. Fax: 661.702.679
web: www.benacazon.es. E-mail: benacazon@benacazon.es

Código Seguro de Verificación	IV7QQGC3P4E7RKBKIPM5YKOH4	Fecha	07/11/2025 13:50:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	PEDRO OROPESA VEGA (FIRMANTE 20)		
Firmante	ALICIA GONZALEZ CARMONA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QQGC3P4E7RKBKIPM5YKOH4	Página	1/2





Ayuntamiento de Benacazón
Secretaría

1. Pavimentación y Alcantarillado de Calle Sta. M.^a de las Nieves, desde cruce con calle Cazalla hasta cruce con calle El Rubio.
2. Pintura y arreglos de Edificios y Espacios Municipales.
3. Pavimentación y Alcantarillado de Calle Pureza.

TERCERO.- Posponer la ejecución de la “Remodelación de la Plaza de la Constitución” para futuras convocatorias, en las que pueda garantizarse su ejecución en una única fase y con menor afección al uso público.” (...).”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, con la salvedad de lo establecido en el art. 206 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, ROF, expido el presente certificado de orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde, D. Pedro Oropesa Vega, en Benacazón a la fecha de la firma.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL
ALICIA GONZÁLEZ CARMONA

Plaza Blas Infante, n.º 1. Benacazón. (Sevilla). Teléfono: 955709999. Fax: 661.702.679
web: www.benacazon.es. E-mail: benacazon@benacazon.es

Código Seguro de Verificación	IV7QQGC3P4E7RKBKIPM5YKOH4	Fecha	07/11/2025 13:50:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	PEDRO OROPESA VEGA (FIRMANTE 20)		
Firmante	ALICIA GONZALEZ CARMONA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QQGC3P4E7RKBKIPM5YKOH4	Página	2/2

